Municipalidad de Hernandarias

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO N° 15/2023

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Emiliano Nelson Cano Ozuna**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 827.458, y la Secretaria General, Escribana Sandra Violeta Martínez Guerrero, con Cédula de Identidad Civil Nº 5.517.401**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PRESERGEN de Cecilio Benítez Narváez, con RUC Nº 1056732-1**, domiciliada en **CONAVI Tabacalera 9049 del Barrio Santa Tereza,** República del Paraguay, representada para este acto, por su propietario, **Cecilio Benítez Narváez,** con **Cédula de Identidad Civil N° 1.056.732**, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES",** acuerdan celebrar el presente Contrato de ***"ADQUISICICION DE PRODUCTOS DE FERRETERIA"*** **(Ref. CD Nº 23/2023)**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 23/2023 – ADQUISICICION DE PRODUCTOS DE FERRETERIA - ID Nº 430539.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID **N° 430539.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 23/2023 – ADQUISICICION DE PRODUCTOS DE FERRETERIA**, convocado por la ***UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS.*** La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 2476/2023.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nº	DESCRIPCION	*Empresa: PRESERGEN de Cecilio Benítez Narváez*						
		Unidad de Medida	Presen-tación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Tornillo para madera	Unidad	CAJA	1	Siser	Paraguay	67.000	67.000
2	Cola vinílica para carpintería	Unidad	UNIDAD	1	Blascor	Paraguay	30.500	30.500
3	Bisagra para puerta	Unidad	UNIDAD	1	Yale	Paraguay	5.000	5.000
4	Cerradura para puerta de madera	Unidad	UNIDAD	1	Alianza	Brasil	100.000	100.000
5	Tarugo de plástico de 8 mm para superficie con ladrillo común.	Unidad	UNIDAD	1	Tacsa	Paraguay	130	130
6	Clavo con cabeza	Kilogramo	BOLSA	1	Gerdau	Brasil	21.500	21.500
7	Destornillador busca polo	Unidad	UNIDAD	1	Tramontina	Brasil	10.000	10.000
8	Destornillador plano	Unidad	UNIDAD	1	Tramontina	Brasil	17.500	17.500
9	Lija	Unidad	UNIDAD	1	3M	Paraguay	1.600	1.600
10	Hilo para desmalezadora	Unidad	ROLLO	1	Isonic	Paraguay	172.000	172.000
11	Canaleta plástica	Unidad	UNIDAD	1	VCP	Paraguay	22.500	22.500
12	Cable Taller de tamaño 4x2 mm	Metros	ROLLO	1	Condel	Paraguay	15.500	15.500
13	Cable Taller de tamaño 2x1 mm	Metros	ROLLO	1	Condel	Paraguay	7.700	7.700

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

PRESERGEN
de Cecilio Benítez Narvaez
RUC 1056732-1

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 15/2023

14	Portafoco	Unidad	UNIDAD	1	VCP	Paraguay	18.000	18.000
15	Zócalo para fluorescente	Unidad	UNIDAD	1	VCP	Paraguay	6.400	6.400
16	Toma corriente	Unidad	UNIDAD	1	Conatel	Paraguay	11.700	11.700
17	Panel LED para embutir de 48W	Unidad	UNIDAD	1	VCP	Paraguay	69.000	69.000
18	Caño corrugado	Unidad	UNIDAD	1	Condel	Paraguay	100.000	100.000
19	Pinza pico de loro	Unidad	UNIDAD	1	Tramontina	Brasil	107.000	107.000
20	Pasador de metal para puerta	Unidad	UNIDAD	1	Alianza	Brasil	17.000	17.000
21	Pico para excavación	Unidad	UNIDAD	1	Tramontina	Brasil	155.000	155.000
22	Pala de punta	Unidad	UNIDAD	1	Tramontina	Brasil	118.000	118.000
23	Lentes o gafas protectoras	Unidad	UNIDAD	1	3M	Paraguay	26.500	26.500
24	Carretilla de metal	Unidad	UNIDAD	1	Tramontina	Brasil	410.000	410.000
25	Azada tamaño grande	Unidad	UNIDAD	1	Tramontina	Brasil	75.000	75.000
26	Amoladora eléctrica	Unidad	UNIDAD	1	Makita	Paraguay	535.000	535.000
27	Prensa de bancada	Unidad	UNIDAD	1	Profield	Brasil	660.000	660.000
28	Escuadra de metal	Unidad	UNIDAD	1	Tramontina	Brasil	38.000	38.000
29	Cinta métrica de fibra de vidrio	Unidad	UNIDAD	1	Tramontina	Brasil	135.000	135.000
30	Grifo o canilla	Unidad	UNIDAD	1	Orion	Paraguay	52.000	52.000
31	Cinta métrica de metal	Unidad	UNIDAD	1	Tramontina	Paraguay	30.000	30.000
32	Taladro eléctrico	Unidad	UNIDAD	1	Makita	Paraguay	460.000	460.000
33	Tarugo de plástico de 6 mm para superficie con ladrillo hueco	Unidad	UNIDAD	1	Tacsa	Paraguay	280	280
34	Tarugo de plástico de 8 mm para superficie con ladrillo hueco	Unidad	UNIDAD	1	Tacsa	Paraguay	280	280
35	Tarugo de plástico de 10 mm para superficie con ladrillo hueco	Unidad	UNIDAD	1	Tacsa	Paraguay	480	480
36	Caño de plástico antillama de 1 pulgada	Metros	UNIDAD	1	Condel	Paraguay	5.000	5.000
37	Bota de Goma Industrial	Unidad	UNIDAD	1	Bellota	Brasil	84.000	84.000
38	Balde albañil	Unidad	UNIDAD	1	Voss 2000	Paraguay	11.400	11.400
39	Brocha mediana	Unidad	UNIDAD	1	Bellota	Paraguay	8.500	8.500
40	Candado de metal grande	Unidad	UNIDAD	1	Leon	Brasil	40.000	40.000
41	Cuchara albañil	Unidad	UNIDAD	1	Bellota	Brasil	30.000	30.000
42	Pincel de cerda	Unidad	UNIDAD	1	Blascor	Paraguay	19.800	19.800
43	Rodillo de espuma	Unidad	UNIDAD	1	Blascor	Paraguay	44.000	44.000
44	Machete	Unidad	UNIDAD	1	Corneta	Paraguay	50.000	50.000
45	Martillo para carpintería grande	Unidad	UNIDAD	1	Tramontina	Brasil	31.500	31.500
46	Pinza universal	Unidad	UNIDAD	1	Tramontina	Brasil	76.000	76.000
47	Piola de seda	Metros	UNIDAD	1	Boggiani	Paraguay	4.200	4.200
48	Cuchilla para desmalezadora	Unidad	UNIDAD	1	Bellota	Brasil	61.000	61.000
49	Cinturón soporte (Pechera) para desmalezadorista	Unidad	UNIDAD	1	Stihl	Brasil	56.000	56.000
50	Cadena para motosierra	Unidad	UNIDAD	1	Stihl	Brasil	220.000	220.000
51	Cadena para motosierra	Unidad	UNIDAD	1	Stihl	Brasil	175.000	175.000
52	Guante de Cuero Vaqueta Caño Largo	Unidad	UNIDAD	1	Truper	Brasil	12.500	12.500
							TOTAL Gs.	**4.424.470**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones)** y El monto máximo es de **Gs. 190.000.000 (guaraníes ciento noventa millones).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de diciembre del 2023.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de Obras y Urbanismo.**

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

PRESERGEN S.A.
de Cecilio Benítez Narvaez
RUC 1056732-1

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA – NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **– NO APLICA**

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. **– NO APLICA**

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay el día **14 del mes de Julio del año 2023.**----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

ESC. SANDRA VIOLETA MARTINEZ GUERRERO
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

LIC. EMILIANO NELSON CANO OZUNA
INTENDENTE MUNICIPAL

PRESERGEN

CECILIO BENITEZ NARVAEZ
RUC N° 1056732-1
CONTRATISTA